

## METODOLOGÍA PARA MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción LXXXI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se presenta la Metodología del monitoreo de noticieros en radio y televisión por parte del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que proyecta desarrollar un programa de seguimiento y monitoreo de las precampañas y campañas electorales que realicen los Partidos Políticos en los medios de comunicación, esto en el marco del Proceso Electoral 2023 - 2024.

El monitoreo de medios de comunicación será un instrumento para cuantificar la cantidad y calidad del tiempo que dedican los medios de comunicación a las precampañas y campañas electorales, a través de los reportes de monitoreo en radio y televisión que presente la Unidad de Comunicación Social.

Este reporte de monitoreo deberá registrar la actividad reflejada en los medios de comunicación, de cada uno de los Partidos Políticos nacionales con acreditación vigente y de los Partidos Políticos Estatales con registro vigente ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como de las candidaturas independientes que obtengan su registro y de las coaliciones, en su caso.

### **Etapas del monitoreo:**

El monitoreo se llevará a cabo respecto de los programas que difundan noticias en radio y televisión durante los periodos de Precampañas y Campañas electorales.

### **Variables a analizar:**

1. Tiempos de transmisión;
2. Género periodístico;
3. Valoración de la información y opinión;
4. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
5. Importancia de las noticias;
6. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
7. Igualdad de género y no discriminación; y
8. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### Objetivos específicos:

- a) Monitorear y llevar a cabo el análisis de información de los programas de radio y televisión que difundan noticias, de conformidad con el Catálogo de programas que forman parte de esta Metodología.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como a las y los precandidatos, las y los candidatos así como en su momento a las y los candidatos independientes a las Diputaciones Locales y para la renovación de los 58 Ayuntamientos, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión que se encuentran en este documento.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias –en el caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a las Diputaciones Locales y para la renovación de los 58 Ayuntamientos de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Otorgar las herramientas técnicas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, las y los precandidatos, las y los candidatos, así como en su momento a las candidaturas independientes a las Diputaciones Locales y para la renovación de los 58 Ayuntamientos.
- e) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo a través del sitio web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y en redes sociales, con la finalidad de brindar a la ciudadanía información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

### Criterios metodológicos

Con el fin de obtener resultados más precisos en el análisis del monitoreo, se adoptarán diversos criterios metodológicos, que se enuncian a continuación:

#### 1. Unidades de análisis

Se analizarán piezas de monitoreo, piezas informativas y valoraciones.

- a) Pieza de monitoreo. Unidad de análisis que contiene todas las variables, es decir, la fracción o las fracciones generadas por la división de la información presentada a lo largo de la transmisión del noticiario. En la nomenclatura de esta metodología, una pieza de monitoreo equivale a una mención.
- b) Pieza informativa. Unidad completa de información que se define por las características propias del género periodístico del que se trate. Por ejemplo, un reportaje puede presentarse en el cuerpo del noticiario y en el resumen informativo. En ese caso, se trata de una sola pieza informativa pero se toman como dos piezas de monitoreo porque se

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

suman los tiempos que haya registrado en ambos casos, lo cual permite una mayor precisión.

- c) Valoraciones: Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor o la o el reportero del noticiero.

### 2. Sujetos de la enunciación (el que habla)

Se determinan para delimitar el universo de los actores a ser monitoreados. El monitoreo considerará sólo aquellas menciones sobre las precampañas y campañas electorales hechas por los siguientes agentes o sujetos, desagregado por género:

- Del medio de comunicación:
  - a) Las y los conductores.
  - b) Las y los Reporteros
  - c) Las y los locutores.
  - d) Analistas de información.
  - e) Cualquier voz en off.
  
- Actores políticos:
  - a) Las y los precandidatos, así como las y los candidatos a las Diputaciones Locales y a los 58 Ayuntamientos de la entidad.
  - b) Personas aspirantes a candidatura independiente
  - c) Candidatas y Candidatos independientes.
  - d) Presidentas y Presidentes estatales de los partidos políticos.
  - e) Líderes de bancada o fracción parlamentaria.
  - f) Representantes de los Partidos y de Candidaturas Independientes ante el Consejo General del IEEZ.
  - g) Gobernador del Estado.
  - h) Secretarías y Secretarios de Estado.
  - i) Líderes morales o históricos (siempre que sean anunciados así por el medio de comunicación).

### 3. Objeto de enunciación (de lo que se habla)

Se monitoreará cualquier mención sobre precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos, así como las y los candidatos a las Diputaciones y a los 58 Ayuntamientos de la entidad, de cada partido político, coalición o independiente.

Se monitoreará cualquier aparición de las y los precandidatos, aspirantes a candidaturas independientes y las y los candidatos en los espacios que difunden noticias, independientemente del tema que traten y la manera en que sean presentados, desagregados por género.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Además, se monitoreará cualquier mención sobre campañas electorales de las candidatas y candidatos.

### 4. Excepciones (lo que no se monitoreará)

No se tomará en cuenta aquella información en los programas que difundan noticias, que refiriéndose al proceso electoral, no mencione a las y los precandidatos, las y los candidatos, así como las y los candidatos independientes, partidos políticos o coaliciones.

No se monitoreará aquella información sobre precampañas y campañas electorales, emitida por algún otro sujeto que esta Metodología no considere.

### Variables del monitoreo.

A continuación se desarrolla la metodología que será aplicable al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

### 1. Tiempos de transmisión

Consiste en el tiempo que cada programa que difunda noticias dedica a las precampañas y campañas de las y los precandidatos, así como las y los candidatos de cada uno de los partidos políticos o coaliciones, de las personas aspirantes a candidaturas independientes, así como las y los candidatos independientes.

Método para evaluar “Tiempos de transmisión”:

- a) Se medirá el tiempo efectivo, en minutos y segundos, que se destine a la información sobre las precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos, las y los candidatos a las Diputaciones y a los 58 Ayuntamientos de la entidad de cada partido político o coalición, así como las y los candidatos independientes, dentro de cada programa que difunda noticias, haciendo distinción entre cada una de ellas.
- b) Asimismo, se registrará el tiempo otorgado a cada precandidata o precandidato, aspirante a candidatura independiente, candidata o candidato, así como candidata o candidato independiente, partido político o coalición, y se presentará como proporción (en porcentaje) del total otorgado a todos los partidos políticos y candidatas y candidatos.
- c) En los casos en que se emita información sobre las precampañas o campañas locales de los partidos políticos o coaliciones, así como de candidatas y candidatos independientes de manera general o respecto de un conjunto de partidos o candidatas y candidatos, se medirá el tiempo por separado destinado a cada uno de los partidos políticos o coaliciones, cada una de las candidatas o candidatos independientes.
- d) El tiempo total dedicado a las precampañas o campañas electorales de cada partido político o coalición, será la suma de los tiempos registrados correspondientes a cada

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

uno de los géneros periodísticos utilizados para emitir la información, mismos que se describen en este apartado.

- e) El tiempo total de transmisión equivale al tiempo total de las piezas de monitoreo dedicado a los partidos políticos o coaliciones, así como a las candidatas o candidatos independientes en precampañas o campañas electorales a las Diputaciones y a los 58 Ayuntamientos de la entidad, en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología.
- f) El tiempo total de piezas de monitoreo será igual al total de tiempo de piezas informativas. El tiempo destinado a menciones por partido político o coalición, así como candidatas o candidatos independientes (piezas de monitoreo) será distinto al tiempo dedicado a partidos políticos o coaliciones y candidatas o candidatos independientes, contabilizando piezas informativas debido a que éstos pueden ser mencionados más de una vez en distintas piezas de monitoreo.
- g) En caso de que la pieza de monitoreo sea específica para un partido político, coalición, así como para una candidata o candidato independiente, sin consideración del género periodístico del que se trate, se le otorgará el tiempo total, aunque se mencione de manera ocasional a otro partido o coalición. Sólo si la pieza de monitoreo se refiere de manera general a las precampañas, campañas, precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos de diferentes partidos políticos o coaliciones, se otorgará el mismo tiempo entre aquellos que se mencionen.

### 2. Género periodístico

Es el formato utilizado para la presentación de la información sobre las precampañas y campañas de los partidos políticos o coaliciones y sus precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, así como candidatas y candidatos independientes, el cual se clasifica al menos, en los siguientes:

- a) Nota informativa;
- b) Entrevista;
- c) Debate;
- d) Reportaje; y
- e) Opinión y análisis.

Método para evaluar el Género periodístico:

- a) Para la medición de esta variable se deberá distinguir el tiempo dedicado a cada partido político o coalición, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, así como candidatas y candidatos independientes a través de cada uno de los siguientes géneros: nota informativa, entrevista, debate, reportaje, y opinión y/o análisis.
- b) El género periodístico equivale a una pieza informativa. El tiempo total de menciones o piezas de monitoreo será igual al tiempo total de los géneros periodísticos o piezas informativas.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- c) Para fines del monitoreo, los géneros periodísticos se definen de la siguiente manera:

**Nota informativa.** Se trata de un hecho probable o consumado y que a juicio del o la periodista, podría ser de gran trascendencia y de interés general. Expone oportunamente un hecho noticioso.

**Entrevista.** Género descriptivo-narrativo. Da a conocer una situación, un hecho o una personalidad con base en una serie de preguntas y respuestas.

**Debate.** Género argumentativo donde los participantes exponen sus ideas respecto de algún tema desde distintos puntos de vista. Generalmente es moderado por la o el conductor o reportero.

**Reportaje.** Género narrativo y expositivo que presenta los hechos, los interrelaciona, contrasta y analiza. A través de estas operaciones establece una interpretación, pero no los valora directamente. El reportaje cumple su función con el ofrecimiento de los datos. El reportaje atribuye las opiniones a las personas que las mantienen, pero no ofrece las del o la reportera.

**De opinión y análisis.** El enunciador interpreta y valora la noticia.

### 3. Valoración de la información y opinión

- a) Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor o la o el reportero del noticiero, así como la o el locutor o cualquier voz en off, así como por los analistas de información.
- b) Método para evaluar “Valoración de la información y opinión”:
- c) Se contabilizará el número de piezas informativas que presentaron alguna valoración expresada mediante algún adjetivo calificativo o frase idiomática utilizada como adjetivo explícito hacia el partido político, coalición o su precandidata o precandidato, candidata o candidato, aspirante a candidatura independiente, así como candidata o candidato independiente. Se contabilizará también el número de piezas informativas que no tuvieron ninguna valoración a través de algún adjetivo calificativo explícito, las cuales se considerarán como piezas no adjetivadas o neutras. Se tomarán en cuenta todos los géneros periodísticos.
- d) De la información que presentó alguna valoración, implicación o calificación, en los términos expuestos en el punto anterior, se deberá distinguir entre aquellas que fueron negativas y aquellas que fueron positivas.
- e) Adicionalmente, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones sin valoración y el número de menciones con valoración. De éstas últimas, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones valoradas positiva y negativamente.
- f) Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificados y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor, la o el reportero del programa, los locutores o cualquier voz en off, así como por analistas de información.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- g) Adicionalmente, se enlistarán los adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor, la o el reportero del programa, los locutores o cualquier voz en off, así como por los analistas de información en todas las piezas de monitoreo.
- h) En consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión, la información clasificada como propia del género “opinión y análisis”, “debate” así como los programas de “espectáculos o de revista” no se analizará como información valorada ni positiva ni negativamente.
- i) Para el caso de los programas de espectáculos o de revista, sólo se aplicará la variable “Tiempo de transmisión”.
- j) Las valoraciones se medirán en relación con los géneros periodísticos, excepto el de “opinión y análisis” así como “debate”. Así, el tiempo total de valoraciones será equivalente al tiempo total de géneros periodísticos menos las piezas informativas de opinión y análisis, y debate.
- k) Las valoraciones por partido político o coalición, precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos, así como candidatas o candidatos independientes, podrán ser diferentes a las menciones por partido o coalición, ya que en una pieza de información pueden mencionarse distintos partidos políticos o coaliciones sin que todos ellos sean valorados, o bien, pueden valorarse partidos o coaliciones más de una vez dentro de la misma pieza.
- l) Tipos de valoración. Se clasifican como positivas y negativas, dependiendo de si son a favor o en contra de los partidos o coaliciones, precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos en campaña, así como candidatas o candidatos independientes. La suma del tiempo de las valoraciones positivas y negativas es equivalente al tiempo total de piezas valoradas. Las menciones de los partidos o coaliciones, por tipo de valoración pueden ser iguales o mayores al total de menciones por piezas informativas, ya que un partido o coalición puede ser valorado más de una vez y de distintas maneras en una misma información.

### 4. Recursos técnicos utilizados para presentar la información

En los programas que difunden noticias en radio y televisión sobre las actividades de las precampañas y campañas políticas, se registrarán los recursos técnicos utilizados, de tal modo que identifique si existe un trato equitativo, sobre los formatos utilizados, a todos los partidos políticos o coaliciones y sus candidatas y candidatos, así como a las candidatas y candidatos independientes.

Método para evaluar los “Recursos técnicos utilizados para presentar la información”:

- a) Se identificarán los recursos técnicos utilizados, del audio y de la imagen.
- b) En radio debe tomarse en cuenta:  
**Cita y voz:** presentación de la noticia por las o los conductores con o sin reportera o reportero, pero con la voz de los o las precandidatas y precandidatos, así como las o los candidatos o dirigentes del partido político o coalición.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**Cita y audio:** presentación de la noticia por las o los conductores, con reportera o reportero, pero sin la voz de las y los precandidatos, o las y los candidatos o dirigentes del partido político o coalición.

**Sólo voz:** entrevistas grabadas o en vivo, llamadas telefónicas de las y los precandidatos, así como las y los candidatos o dirigentes del partido político o coalición.

**Sólo cita:** únicamente lectura de la información por parte de las o los conductores, sin ningún tipo de recurso técnico como apoyo.

c) En televisión debe tomarse en cuenta:

**Voz e imagen:** presentación de las o los conductores, así como de las reporteras o reporteros, pero con la imagen y el audio de las y los precandidatos, o las y los candidatos o dirigentes de que se trate. En este aspecto se incluirán las entrevistas realizadas en estudio.

**Cita e imagen:** presentación o no de las o los conductores pero con cobertura de la reportera o reportero y con la imagen de las y los precandidatos, así como de las y los candidatos o dirigentes pero sin su audio.

**Sólo voz:** presencia de las y los precandidatos, así como de las y los candidatos, o dirigentes en el noticiero por vía telefónica.

**Sólo imagen:** reporte de las notas por la o el conductor, con imagen de apoyo, de archivo, fija o en vivo.

**Sólo cita:** únicamente lectura de las notas del partido o coalición por parte de la conductora o conductor.

### 5. Importancia de las noticias

Consiste en la jerarquización de la información considerando la ubicación de la nota al interior del noticiero.

#### Método para evaluar la “Importancia de la nota”:

a) Se deberá jerarquizar la información dentro del programa de radio o televisión conforme a los siguientes indicadores:

I. Ubicación de la nota.

- ✓ Presentado en el resumen introductorio.
- ✓ Vinculada con el resumen introductorio.
- ✓ Sin relación con el resumen introductorio.

II. Segmento del tiempo en que apareció la nota.

- ✓ Primeros cinco minutos.
- ✓ Del minuto cinco al quince.
- ✓ Del minuto quince al treinta.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Del minuto treinta al sesenta.
- ✓ Del minuto sesenta al noventa.
- ✓ Del minuto noventa al ciento veinte.
- ✓ Posterior.

b) El segmento de tiempo en que apareció la información puede ser menor o igual al tiempo de piezas monitoreadas en virtud de que un partido puede aparecer en más de dos segmentos.

### 6. Registro de encuestas o sondeos de opinión

Se deberán registrar las encuestas o sondeos de opinión que se difundan en los programas noticiosos que se monitoreen. Para el registro de los resultados de las encuestas presentadas en los programas noticiosos y/o programas de radio y televisión analizados, se deberá capturar lo siguiente:

- a) La entidad, plaza y nombre del noticiero o programa en el que se difundió la encuesta o sondeo de opinión;
- b) La empresa que elaboró la encuesta o sondeo de opinión;
- c) Publicación o no de vitrina metodológica;
- d) El día de publicación de los resultados de la encuesta o sondeo de opinión, y
- e) Los resultados de la encuesta o sondeo de opinión que se difunden.

### 7. Igualdad de género y no discriminación

Además de las valoraciones enlistadas en el numeral 3, a fin de atender los temas de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género, se establecen las siguientes:

#### **Sexo de la persona de la enunciación**

Consiste en identificar si la persona que realiza la enunciación es hombre o mujer.

#### **Método para evaluar la valoración: “Sexo de la persona de la enunciación”**

a) Se registrará el sexo de la persona de enunciación (los y las reporteras, locutoras o conductoras, los y las analistas de información y cualquier voz en off), con la finalidad de identificar si existe alguna relación entre la persona que emite la nota, entrevista reportaje, etc., respecto de la presencia de estereotipos de género y uso de lenguaje incluyente y no sexista.

#### **Uso de lenguaje incluyente y no sexista**

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante,

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

o bien, por creer que con enunciar a un grupo –como lo son las personas de género masculino- se nombra e incluye al resto de las personas.

### Método para evaluar el “Uso de lenguaje incluyente y no sexista”

- a) Se registrará el número de piezas de monitoreo donde se identifique si las conductoras o los conductores de los noticieros, no hicieron uso de un lenguaje incluyente o se expresaron de forma sexista sobre las y los precandidatos, las y los candidatos. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total del número de piezas de monitoreo de las precampañas y campañas.
- b) En caso de identificar que no se hace uso de un lenguaje incluyente y no sexista, se registrará a qué grupo en situación de discriminación pertenece la mención. De forma enunciativa, más no limitativa se considerarán los siguientes:
  - Personas mayores
  - Personas afromexicanas
  - Creencias religiosas de las personas
  - Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas
  - Personas migrantes y refugiadas
  - Mujeres
  - Personas con discapacidad
  - Personas que viven con VIH
  - Personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual
  - Juventudes
- c) Se registrarán las frases en las que no se haga uso de un lenguaje incluyente y no sexista, sobre las y los precandidatos, las y los candidatos, y que sean mencionadas por las y los reporteros, las y los locutores o las y los conductores, las y los analistas de información y cualquier voz en off, en las piezas de monitoreo de los programas de radio y televisión que difundan noticias.

### 8. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Aunado a las valoraciones previstas en los numerales 3 y 7, se establece la valoración para identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### Presencia de estereotipos de género

Se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca creencias sobre la apariencia física, conducta, personalidad y comportamiento moral asociadas con un determinado grupo étnico, sexual o de clase, son creencias estereotipadas que asignan atributos o roles de género como consecuencia de las limitaciones que presentan los seres humanos ante los entornos sociales complejos y cambiantes.

### Método para evaluar la “Presencia de estereotipos de género”

- a) Se registrará el número de piezas de monitoreo valoradas que presentan al menos un rol o estereotipo de género, mencionadas por los y las reporteras, locutoras o conductoras, analistas de información y cualquier voz en off. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total del número de piezas de monitoreo de las precampañas y campañas.
- b) De existir presencia de roles o estereotipos de género, referidos a la participación de las mujeres en su calidad de precandidatas y candidatas, se deberá indicar cuál o cuáles son los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos:
  - Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
  - Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
  - Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
  - Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
  - Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
  - Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- c) Se registrarán las frases estereotipadas mencionadas por las y los reporteros, las y los locutores o las y los conductores, analistas de información y cualquier voz en off, en todas las piezas de monitoreo valoradas.

### 9. Informes de Resultados del Monitoreo

- a) Elaborar reportes semanales sobre el tiempo destinado y el trato otorgado a las precampañas y campañas de cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes a la Gubernatura, a las Diputaciones Locales y de los 58 Ayuntamientos, conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias y que forma parte de este documento.
- b) Elaborar reportes semanales sobre información desagregada por género, con la finalidad de contribuir a la identificación de las diferencias –en el caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a las Diputaciones Locales y de los 58 Ayuntamientos de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- c) Elaborar reportes semanales sobre la información registrada referente a la presencia de estereotipos de género y el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la cobertura de las precampañas y campañas de las y los precandidatos, las y los candidatos, así como a las y los candidatos independientes, de cada partido político o coalición en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

<b>Programa</b>	<b>Siglas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Plaza</b>	<b>Nombre</b>	<b>Horario</b>	<b>Días</b>
Radio Zacatecas Noticias	XHZH-FM	97.9 FM	Zacatecas	Radio Zacatecas	7:00 a 9:00 h	Lun – Vie
Enlace	XHZTS-FM	91.5 FM	Guadalupe	Estéreo Plata	7:30 a 09:00 h	Lun – Vie
Espacio Abierto	XHZTS-FM	91.5 FM	Guadalupe	Estéreo Plata	18:00 a 19:30 h	Lun – Vie
Sin pelos en la lengua (mat.)	XHZER-FM	96.5 FM	Zacatecas	Estéreo Zer	7:00 a 09:00 h	Lun – Vie
Sin pelos en la lengua (vesp.)	XHZER-FM	96.5 FM	Zacatecas	Estéreo Zer	14:00 a 15:00 h	Lun – Vie
Zer Informativo Zacatecas	XHLK – FM	106.5 FM	Zacatecas	Digital	6:45 a 09:00	Lun – Vie
ElRunrún	XHGPE-FM	96.1 FM	Guadalupe	La Voz	7:00 a 09:00 h	Lun – Vie
La Redacción...	XHGPE-FM	96.1 FM	Guadalupe	La Voz	17:00 a 18:00 h	Lun – Vie
Buenos Días con Luis Rivera	XHZTZ-FM	95.5 FM	Zacatecas	Lobos FM	7:00 a 08:00 h	Lun – Vie
Embobinados	XHZTZ-FM	95.5 FM	Zacatecas	Lobos FM	8:00 a 10:00 h	Lun – Vie
A las 9 las noticias	XHEL-FM	95.1 FM	Fresnillo	La Ele	9:00 a 10:30 h	Lun – Vie
Comentarios	XHEL-FM	95.1 FM	Fresnillo	La Ele	15:00 a 17:00 h	Lun – Vie
Comunicación Directa	XHEL-FM	95.1 FM	Fresnillo	La Ele	9:00 a 11:00 h	Sábado
Zer informativo (mat.)	XHYQ-FM	98.5 FM	Fresnillo	La Tremenda	07:00 a 09:00 h	Lun – Vie
Día con día	XHQSF-FM	90.3 FM	Fresnillo	Romántica	12:00 a 13:30 h	Lun – Vie
Las noticias	XHFP-FM	98.3 FM	Jalpa	Radio Alegría	8:00 a 10:30 h	Lun – Vie
Zer informativo (matutino)	XHXM-FM	89.1 FM	Jerez	Radio Jerez	8:00 a 09:00 h	Lun – Vie
Para empezar el día	XHPSTZ-FM	92.7 FM	La Bonita	Rio Grande/Juan Aldama/Sombrerete	9:00 a 12:00 h	Lun – Vie

**Total de programas de Radio comprendidos para el monitoreo: 18**

## Catálogo de programas de Televisión

### SIZART

- Sistema Informativo Nocturno 20:00 a 21:00 hrs.

**Señal abierta canal 24.1**

### Televisa

- Las Noticias 6:30 a 8:30 hrs.
- Las Noticias 14:00 a 15:00 hrs.
- Las Noticias 20:00 a 21:00hrs.

**Señal abierta canal 9.1**

### NTR

- NTR Noticias 8:00 a 9:00 hrs.
- NTR Noticias 15:00 a 16:00 hrs.

**Megacable canal 144, señal abierta canal 44.1**

**Total de programas de Televisión comprendidos para el monitoreo: 6**

*\* El número de programas que componen el Catálogo de Radio y Televisión está sujeto a la suficiencia presupuestal del Instituto.*